



Resolución Directoral N° 112 -2012-AG-PSI

Lima, 20 MAR. 2012

VISTO:

Los memorandos N°325 y 361-2012-AG-PSI-OAF, de fecha 08 y 16 de marzo de 2012, respectivamente, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionados con la designación del Comité Especial Ad hoc a cargo de la Licitación Pública Nacional N°001-2012-AG-PSI-BM, para la adquisición de equipos de cómputo, impresoras, software, cámaras web y micrófonos, para el "Programa Subsectorial de Irrigación-Sierra"

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 21 de diciembre de 2010, la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento-BIRF (Banco Mundial), suscribieron el Contrato de Préstamo 7878-PE para el financiamiento del Proyecto de Irrigación Sierra, cuyo objetivo es contribuir al incremento de la producción y la productividad agrícola en las áreas de la Sierra, estando su ejecución a cargo del Ministerio de Agricultura, a través del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI;

Que, por Resolución Directoral N°098-2012-AG-PSI, de fecha 14 de marzo de 2012, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI para el año Fiscal 2012, incluyéndose entre otros procesos de selección la Licitación Pública Nacional N°001-2012-AG-PSI, para la Adquisición de equipos de cómputo, impresoras, software, cámaras web y micrófonos, para el "Programa Subsectorial de Irrigación-Sierra";

Que, dentro de los alcances del Contrato Préstamo 7878-PE, mediante Resolución Directoral N°104-2012-AG-PSI, de fecha 19 de marzo de 2012, se aprobó el expediente Contratación de la Licitación Pública Nacional referida en el considerando precedente;

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, a través de los memorandos de Visto, ha solicitado la designación de un Comité Especial Ad hoc que se encargue de llevar adelante la Licitación Pública Nacional N°001-2012-AG-PSI, para la adquisición de equipos de cómputo, impresoras, software, cámaras web y micrófonos, para el "Programa Subsectorial de Irrigación-Sierra", la misma que será financiada con fondos del Contrato de Préstamo 7878-PE, proponiendo a los integrantes titulares y suplentes que conformarán dicho Comité Especial;

Que, resulta necesario atender dicha solicitud y proceder a la designación del referido Comité Especial Ad hoc, para los fines antes descritos;

Con las visaciones de las Oficinas de Administración y Finanzas, y de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N°0742-2010- AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar, al Comité Especial Ad Hoc a cargo de la Licitación Pública Nacional N°001-2012-AG-PSI-BM, para la Adquisición de Equipos de cómputo, impresoras, software, cámaras web y micrófonos, para el "Programa Subsectorial de Irrigación-Sierra", el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

Titulares:

- | | |
|--|------------|
| ▪ Econ. Jorge Gustavo Ruidias La Madrid | Presidente |
| ▪ Abog. Francisco Norberto Maco Calderón | Miembro |
| ▪ Sr. Miguel Puelles Maza | Miembro |

Suplentes:

- | | |
|--|------------|
| ▪ Ing. Julián Domingo Navarro del Águila | Presidente |
| ▪ CPC. Luis Espinoza León | Miembro |
| ▪ Ing. Fernando Lozano Martínez | Miembro |

Artículo 2°.- El Comité Especial que se constituye en el Artículo 1° de la presente Resolución, sujetará su actuación de acuerdo a las Normas que prevé para este tipo de procesos el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento-BIRF (Banco Mundial).

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Coordinación PSI-SIERRA y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y Comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI
Ing. JORGE M. ZURITA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO